

DOMINGO MABUNAY, DEMANDANTE Y APELADO, CONTRA MODESTO BALLEZA, DEMANDADO Y APELANTE.

G.R. No. 47645. April 30, 1941

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-47645/>

HORRILLEN, M.:

El Tribunal de Apelaciones ha certificado el presente asunto a esta Superioridad, por cuanto que en el mismo solo se suscitan cuestiones puramente de derecho.

Resulta que el demandado Modesto Balleza lo fue en el Juzgado Municipal de la Ciudad de Iloilo por Domingo Mabunay, demandante. El asunto versaba sobre el cobro de honorarios de este. Balleza fue condenado a pagarlos. No conforme con la sentencia, apeld de ella para ante el Juzgado de Primera Instancia de Iloilo. Registrado el asunto en este Juzgado, el escribano del mismo, cumpliendo con la Ley No. 3171, notified a las partes de tal hecho. La notification dirigida al demandado la recibio el abogado de este.

El demandado y apelante dejo de presentar demurrer o contestation a la demanda dentro del plazo reglamentario. Se le declaro en rebeldia, y tomadas las pruebas del demandante, el mencionado Juzgado de Primera Instancia de Iloilo fallo el asunto, condenando al demandado a pagar al demandante la suma de ochenta y cuatro pesos (P84), en concepto de honorarios, mas las costas.

El apelante arguye de nula la sentencia apelada fundado en que no fue debidamente emplazado, invocando el articulo 392, Nos2 y 3 delCodigo de Procedimiento Civil y la referida Ley No. 3171.

Esta alegacion es insostenible. La Ley No. 3171 dispone claramente: "* * * una vez registrado el asunto apelado, se entendera reproducida ante el Juzgado de Primera Instancia la misma demanda presentada ante el juzgado de paz, y sera deber del escribano notificarlo a las partes por correo certificado * * * La ley no habla de emplazamiento. Dice "notificarlo a laspartes por correo certificado." La notificacidn no se refiere a la demanda, la cual, segun dicha ley, se entiende reproducida, sino al hecho del registro del asunto en el Juzgado de Primera Instancia. No es necesario, por tanto, en estos casos, un emplazamiento.

En cuanto a que la notificacidn se'ha hecho al abogado del demandado y apelante, la jurisprudencia en esta jurisdiction suministra abundantes casos en que se ha sostenido la doctrina de que cuando, en un asunto, la parte o partes estan representadas por abogados, la notificacion hecha a estos se entiende hecha a las mismas partes.

Procede, por tanto, confirmar, como por la presente confirmamos la sentencia apelada, en tpdas sus partes, con las costas en ambas instancias a cargo del apelante. Asi se ordena.

Imperial, Diaz, Laurel, y Moran, MM., estan conformes.

Se confirma la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.